

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA

AÑO 2017

ACTA NÚMERO CATORCE/2017. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón San Salvador a las diecisiete horas del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, el Señor Ministro de Justicia y Seguridad, Pública Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, el Señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruiz y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. Conforme al orden, la sesión fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad, Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde quien de inmediato procedió a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existe el quórum legal para celebrar la reunión, en virtud de estar presentes todos los titulares de la Comisión Coordinadora, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** En ese punto, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, propuso modificar la agenda, en el sentido de extraer el punto VI. Asistencia legal a imputados ausentes, partiendo de la sentencia de la Sala de lo Constitucional, así como a las últimas resoluciones derivadas de casos sometidos a consideración del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Que la petición obedece a que no cuenta con el material para la exposición del tema, en virtud de haberse encontrado en misión oficial fuera del país; por lo que el tema podría ser abordado en fecha posterior. Asimismo, el Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y del Órgano Judicial, solicita incorporar en Puntos Varios, el relativo a someter a consideración de la Comisión Coordinadora, la entrega de una placa de reconocimiento por la labor efectuada por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. Ante

las peticiones **ACUERDAN:** Modificar la agenda en los sentidos solicitados. A continuación, se procedió a abordar el punto **III. Lectura, aprobación y suscripción del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de octubre del corriente año.** Se procedió por parte de la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, a dar lectura al proyecto de acta a fin de consultar si los miembros de la Comisión tenían observaciones, ante lo cual y luego de ser revisada por cada uno, **ACUERDAN:** Aprobar el proyecto de acta correspondiente a la reunión extraordinaria de la Comisión Coordinadora desarrollada el pasado doce de octubre en curso, y suscribir la misma. Cerrado el punto anterior, se procede a abordar el punto **IV. Presentación por parte de representante del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), de los avances y acciones a desarrollar en el marco del proyecto: Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cuantitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador con base a la experiencia de Perú y España.** El señor Ministro de Justicia que preside la sesión, les da la bienvenida a la Licenciada Yanira Argueta Directora Ejecutiva del ISDEMU y al equipo que la acompaña. Acto seguido les otorga la palabra e inician su presentación con un saludo a los presentes por parte de la Licenciada Argueta, cediendo posteriormente la palabra a la Licenciada Xochilt Bendeck para que exponga el proyecto denominado: “Institucionalizar un sistema de información que contribuya al análisis cuantitativo y cuantitativo del fenómeno de la violencia feminicida en El Salvador con base a la experiencia de Perú y España”. Inicia informando que el contenido del proyecto ya es del conocimiento de la Comisión Coordinadora, que en el mes de septiembre del año dos mil dieciséis les fue presentado; no obstante, en las carpetas de cada titular, se encuentran los documentos del consolidado que ahora expone, el cual se encuentra en su fase de inicio para el próximo mes de enero del año dos mil dieciocho. Que en el marco del mismo, se ha considerado necesaria la suscripción de una Carta de Entendimiento entre las autoridades de Perú y El Salvador, que se pretende sea la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia quien la suscriba, informando que por la República del Perú será suscrita por el Fiscal General de ese país. Se procedió a entregar copia del proyecto de Carta de Entendimiento a los miembros del pleno para su evaluación. Acto seguido el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde, les agradece en nombre del pleno de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, procediendo a retirarse las funcionarias del ISDEMU. Ante

lo expuesto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Delegar a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia para que revise la propuesta de Carta de Entendimiento y posteriormente se remita para la revisión institucional por cada uno de los presentes, a fin que la misma contenga la voluntad y disposición de las partes. **b)** Que el espacio para el seguimiento a los aspectos estadísticos del proyecto sea la Comisión Tripartita ya existente, la cual está integrada la Policía Nacional Civil, el Instituto de Medicina Legal y la Fiscalía General de la República, en virtud de que son estas instituciones las que cuentan con las estadísticas de interés en los objetivos del proyecto, a la cual además se integrarán representantes de la Procuraduría General de la República y del Consejo Nacional de la Judicatura como instituciones integrantes de esta Comisión y que de acuerdo a sus facultades tienen incidencia en el tema del proyecto. Acto seguido se procede al desarrollo del punto **V. Rendición de cuentas de la gestión de la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, del mes de marzo a octubre del corriente año.** El punto es expuesto por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, quien solicita autorización a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia para que estén presentes los Directores, Jefes, Gerentes y el Asistente de la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva en la exposición, petición que es aceptada. Se inicia la rendición de cuentas explicando, mediante la utilización de una presentación, que en la misma se han resumido los más importantes avances a partir de su nombramiento en la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva; mencionando como primer logro la asignación de los Fondos de Contribución Especial a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, que a la fecha asciende a la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$671,000.00), de los cuales al treinta de septiembre del corriente año, se ha ejecutado el cincuenta y seis por ciento. Que en su mayoría la asignación ha sido efectiva para el fortalecimiento de la capacidad instalada del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, enmarcado en el eje 4 de atención y protección a víctimas del Plan El Salvador Seguro, lo que permitió ampliar la oferta de servicios logrando con ello abrir espacios para víctimas que cumplen con los requisitos de ley para el régimen de protección. Asimismo, se han desarrollado tres de las cuatro Ferias de Acceso a la Justicia y Prevención de la Violencia en Municipios Priorizados del Plan El Salvador Seguro, habiéndose logrado atender un aproximado de un mil ochocientas personas en las diferentes ofertas de servicios

que el Sector puso a disposición de las comunidades favorecidas. Que esta actividad está por concluirse el próximo viernes 27 del presente mes en la ciudad de Nahuizalco, en el departamento de Sonsonate. Se continúa informando que en el eje de prevención de la violencia se ha programado para el próximo mes de noviembre la formación de diez facilitadores para la expansión territorial del Programa de Educación Legal Popular de la Unidad Técnica Ejecutiva, que se desarrollarán en cada una de las zona occidental y oriental. En otra actividad, se informa que los cuadernos de trabajo de la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2018 serán alusivos al desarrollo del plan de acción del sector de justicia en el marco del Plan El Salvador Seguro, en virtud de lo cual se ha iniciado el proceso de diseño de los mismos. En el eje de fortalecimiento institucional, se está ejecutando la consultoría para la construcción del Plan Estratégico Institucional, proceso que tiene un nivel de avance del ochenta por ciento y que se ha venido desarrollando con la participación de todos los niveles organizativos de la Unidad Técnica Ejecutiva. Para concluir el punto, se informa que uno de los principales obstáculos para la ejecución presupuestaria efectiva, es que a la fecha la Policía Nacional Civil aún no ha contratado veinte agentes supernumerarios que se requieren para la protección de víctimas y testigos, situación que podría impactar negativamente en la operatividad y en la ejecución presupuestaria de los Fondos de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia que han sido asignados. En relación a gestiones con la cooperación internacional para el fortalecimiento institucional, informa que se encuentran pendientes respuestas de gestiones documentadas con las que se espera potenciar el trabajo sectorial mediante el fortalecimiento de la Unidad Técnica Ejecutiva, entre las cuales se mencionan especialmente: **1)** “Medición de Indicadores de Impacto de la Implementación del Código Procesal Penal” con apoyo de Checchi USAID, actualmente en proceso de revisión. **2)** “Código Procesal Penal Comentado”, obra que presenta un considerable retraso y en el que la Unidad Técnica Ejecutiva ha participado desde el inicio; sin embargo aún está en proceso de revisión por Checchi, mediante consultoría. **3)** Proyecto de diseño y creación del Portal de Transparencia y formación e-learning en ética y anticorrupción, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); en fase de contratación de consultores y adquisición del equipo informático de acuerdo a los requerimientos institucionales. **4)** Proyecto para “Identificación y sistematización de buenas prácticas para la atención de personas con

discapacidad en el Sistema de Administración de Justicia Penal en El Salvador y en los otros países del Triángulo Norte”, con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, PADF. Estado actual: Análisis de las ofertas presentadas. **5)** Propuesta de asistencia técnica para el “Fortalecimiento en el registro y procesos relacionados con personas desaparecidas y personas fallecidas no identificadas”, con el apoyo de la Fundación Panamericana para el Desarrollo, PADF. Estado actual: Reunión de trabajo señalada para el día 24 de noviembre, con los representantes de la cooperación internacional que trabajan en el tema. **6)** Asistencia para el fortalecimiento de capacidades técnicas del Sector de Justicia de El Salvador en materia de justicia transicional. Estado actual: Solicitud de apoyo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para el proceso de formación en el tema de Justicia Transicional en el ámbito jurídico y otras disciplinas. En atención a los retos actuales, se conformó el Comité Directivo Interinstitucional para la Coordinación Sectorial del Abordaje de Sentencias Provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, con el que se diseñó el primer ejercicio sectorial en esta materia los días 24 y 25 de agosto pasado, el cual tuvo un impacto muy positivo en los más de cuatrocientos operadores que participaron en los dos días de actividad. Asimismo, informa que actualmente está por concluirse el proceso de revisión de la Ley de Garantías Mobiliarias y su reglamento, lo cual será presentado a su conocimiento en fecha próxima. La Licenciada Melgar de Palacios continúa informando que una de las actividades que ha demandado más recursos en los últimos dos meses, en los que se han realizado doce jornadas de trabajo del Comité Directivo Interinstitucional para la Actualización de la Agenda de Reforma Legal, para el análisis del “Manual de Procedimientos de la SubDirección de Monitoreo de Dispositivos Electrónicos” el cual se constituyó a solicitud del señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública; mismo que se conformó con representantes sectoriales y se ha concluido con la entrega del Manual que mandata la mencionada ley especial. Asimismo se informa que se ha mantenido el apoyo técnico y en algunos momentos el financiero para ejecutar el plan de trabajo de la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en la cual se desarrollaron cuatro talleres regionales con los operadores del sistema penal juvenil, y actualmente está en proceso de sistematización para posteriormente ser presentado en esta Comisión, con lo cual se pretende esbozar las principales líneas de actuación que permitirán fortalecer la jurisdicción especializada. En

cuanto al Área de Protección de Víctimas y Testigos, se han desarrollado acciones tendientes a identificar mediante ejercicios diagnóstico las principales líneas que fortalecerían la operatividad, mencionándose entre ellas las siguientes: **1)** Elaboración de Protocolo de Coordinación Interinstitucional en la Protección de Víctimas y Testigos entre la Fiscalía General de la República, Policía Nacional Civil y la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, del cual hay un noventa por ciento de avance. **2)** Graduación del Primer Curso de Panadería y Emprendedurismo, impartido a víctimas y testigos sujetos al régimen; con la colaboración del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional. **3)** Proyecto de revisión integral de la Ley Especial de Protección a Víctimas y Testigos, con el apoyo de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC. **3)** Diagnóstico del Área de Protección de Víctimas y Testigos con el apoyo de USAID; para el cual se constituyó el Comité de Contrapartes sectoriales, en virtud que de las resultas del mismo deberán accionarse sectorialmente mediante un plan que permita la mejora del mismo a fin de fortalecer las respuestas inmediatas, conforme al nivel de fortalecimiento financiero con el que se cuente. **4)** Participación de la SubDirección del Área de Protección de Víctimas y Testigos en la Mesa de Expertos Interinstitucionales Anticorrupción, coordinada por la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la Presidencia de la República, para la elaboración de propuestas de Reformas al Código Penal y Procesal Penal, entre las acciones más destacadas. **5)** Se ha solicitado a la Oficina del Departamento de Estado para Asuntos Internacionales y de Aplicación de la Ley (INL), el fortalecimiento de las oficinas del Área de Protección a Víctimas y Testigos por un monto de doscientos nueve mil quinientos seis dólares (\$209,506.00). **6)** Se presentó a la Organización de Estados Americanos un proyecto de fortalecimiento por un monto de veinte mil dólares americanos. En lo relacionado a Educación Legal, se desarrolló el Programa de Educación Legal Popular en cuatro centros escolares de esta ciudad, mediante el cual se benefició a un mil ciento ochenta y cinco niños, niñas y adolescentes y cuarenta y ocho maestros, en cuarenta y ocho jornadas de trabajo directo. Para el año dos mil dieciocho se espera extender estos beneficios a escuelas de la zona oriental y occidental, para lo cual se formarán facilitadores locales mediante jornadas que están previstas desarrollar en el mes de noviembre próximo. Asimismo, se efectuó el ciclo de conferencias a nivel nacional mediante cuatro jornadas que desarrollaron la temática “Innovaciones en la actividad probatoria

en materia civil y mercantil”, con la cual se benefició a un mil ciento treinta operadores del sector justicia. En otro orden, se informa que con la finalidad de Incentivar, apoyar y reconocer la investigación jurídica, impulsando el quehacer científico de los actuales y futuros profesionales del Derecho, mediante la presentación de ensayos sobre temas de interés y actualidad para el Sector de Justicia, se desarrolló el doceavo Certamen de Investigación Jurídica, del cual se recibieron diecinueve ensayos que actualmente se encuentran en proceso de evaluación por el comité, con un avance del setenta por ciento, esperando concluirse en el mes de noviembre próximo. Respecto de las publicaciones en existencia, se informa que se han distribuido entre titulares y escuelas del Sector de Justicia la cantidad de tres mil novecientos treinta y cinco unidades, con la finalidad de fortalecer técnicamente al sector en temas de interés jurídico. Uno de los mayores logros obtenidos en este periodo de gestión, ha constituido la creación de la Unidad de Género, la cual se concretó a partir del mes de octubre, del presente año cuyo trabajo está dando los primeros resultados, siendo responsable de liderar el Comité Especializado para el Seguimiento de la Implementación de la Jurisdicción Especializada de la Mujer. También se informa que, aunque existen sobradas justificaciones para que las instalaciones de la Unidad Técnica Ejecutiva central sean trasladadas a un lugar que asegure accesibilidad, seguridad y espacios que permitan fortalecer el trabajo de todos los representantes de las diferentes mesas de trabajo técnico que se constituyen en la Unidad Técnica Ejecutiva, aún no se cuenta con una propuesta definitiva, por lo que se continuará en ese sentido hasta presentarles las alternativas posibles. A continuación se informa que, atendiendo a la necesidad de contar con normativa interna actualizada conforme a las realidades institucionales, mediante acuerdo de Dirección General se conformó y juramentó la Comisión para la actualización de la normativa interna institucional, la cual aún se encuentra en el proceso que le fue delegado, pero considerando que son catorce instrumentos a revisar, deberá efectuar un trabajo importante hasta cumplir con lo encomendado. Se comunica que en relación a la ejecución presupuestaria hay un avance del setenta y tres por ciento en relación a lo programado. Finalmente la Licenciada Melgar de Palacios informa que esta misma tarde se ha hecho de su conocimiento el informe de auditoría efectuada al Área de Protección de Víctimas y Testigos, el cual ha identificado hallazgos que requieren inmediata atención por parte de todos los involucrados, por lo que a primera hora de la jornada laboral del día jueves veintiséis de los

corrientes se despachará una copia del mismo para su conocimiento detallado, además de instruir lo pertinente por parte de la Dirección General al Director y a la SubDirectora del Área de Protección de Víctimas y Testigos. Con este punto se cierra el informe de rendición de cuentas y se concluye con el agradecimiento a la Comisión Coordinadora por el apoyo recibido para las acciones y gestiones que lo han requerido, así como al equipo de la Unidad técnica Ejecutiva, que ha dado su profesionalismo para la obtención de los resultados presentados. Finalizado el informe, los miembros de la Comisión coordinadora **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Informe y avalar su contenido; **b)** Felicitar a la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, por las actividades realizadas y logros obtenidos, así como a su equipo de trabajo. Acto seguido y de acuerdo a la modificación de la agenda, se procede a abordar el punto **VI. Presentación del contenido de placa de reconocimiento a entregar a la Licenciada. María Teresa de Mejía, miembro de UNICEF, por su trabajo en apoyo a las instituciones del Sector de Justicia.** Este punto es presentado por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les recuerda que el día treinta y uno de octubre en curso, a las siete de la mañana con treinta minutos en el Salón Bristol II del Hotel Barceló ubicado en esta ciudad, se desarrollará evento en el que niños y niñas entregarán a la Comisión Coordinadora propuesta para erradicar la impunidad de los delitos sexuales en El Salvador. Que en el marco del relacionado evento deberá darse un discurso para recibir las propuestas; que además y conforme lo acordado en la reunión extraordinaria desarrollada el pasado doce de los corrientes, se delegó a la Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para que les presente propuesta de arte de la placa de reconocimiento a la licenciada María Teresa de Mejía, funcionaria de UNICEF, con motivo de su amplio recorrido en beneficio de la niñez y adolescencia en el país; señalándoles que ello se encuentra en el punto correspondiente de la carpeta de documentos que al efecto se les entregó previo a la instalación de la presente sesión de trabajo, la cual una vez revisada, la Comisión Coordinadora **ACUERDA: a)** Aprobar con modificaciones el texto que contiene la propuesta presentada por la Dirección de la Unidad Técnica Ejecutiva; **b)** Delegar a la Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Procuradora General de la Republica para que en representación de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia reciba las propuestas y pronuncie un mensaje de recibimiento de las mismas; y **c)** Que la Licenciada María Antonieta Josa de Parada, Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, en representación de la

Comisión Coordinadora, entregará la placa de reconocimiento a la licenciada María Teresa de Mejía, funcionaria de UNICEF. Se continuó con el punto **VII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** **a)** Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de septiembre de 2017; **b)** Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre de 2017; preparado por la Unidad Financiera Institucional; **c)** Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva, correspondiente al mes de septiembre de 2017, preparado por Auditoría Interna. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de los documentos antes mencionados, así como de los documentos que fundamentan cada uno de los puntos que se abordaron en la presente reunión de Comisión Coordinadora, quienes luego de recibirlos **ACUERDAN:** Dar por recibido los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. Acto seguido se procede a abordar el punto **VIII. Varios.** **a) Informe sobre gestiones relacionadas a los procesos de Amparo bajo referencia 411-2017 y 285-2017.** La Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, explica al pleno de la Comisión, que, atendiendo la instrucción de la Comisión Coordinadora, se ha efectuado el proceso de contratación del Doctor German Oliverio Rivera, quien para los efectos de ley debe acreditarse mediante el poder respectivo, en los procesos de Amparo clasificados bajo referencia 411-2017 y 285-2017. Que, para esos efectos previo a la presente sesión, se procedió a remitir el modelo del poder que se utilizará para que los equipos jurídicos de las instituciones que integran la Comisión Coordinadora los revisara; por lo que en este momento se procede a dar lectura a los poderes elaborados a fin de que los mismos sean suscritos por los Señores Titulares que integran la Comisión Coordinadora; una vez concluida la lectura, **ACUERDAN:** Suscribir cada uno el poder respectivo para los efectos precitados. Ocasión que es aprovechada por la licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para informarles que de las demandas de Amparo relacionadas, se han derivado para la Unidad Técnica Ejecutiva medidas cautelares, por lo que se han librado las instrucciones correspondientes al licenciado Mauricio Rodríguez Herrera y a la Licenciada María Adela García, Director y Subdirectora del Área de Protección a Víctimas y Testigos respectivamente, para que procedan conforme lo

establecido en las resoluciones de admisibilidad de ambos procesos constitucionales; a quienes además en virtud de constituirse en responsables del área por la que se han recibido las demandas, se les ha instruido facilitar toda la información necesaria al Doctor German Oliverio Rivera para los fines de los procesos. Ante lo anterior los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe rendido por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva; **b)** Se informa por parte de la Señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, que en esta fecha se ha recibido escrito presentado por [REDACTED], sobre el caso en trámite en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos conocido como Ruano Torres y otros versus el Estado Salvadoreño, del cual se les entrega copia simple. y sobre lo cual los miembros de la Comisión coordinadora **ACUERDAN:** Dar por recibido el escrito. Acto seguido el Doctor Jose Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, propone al pleno incluir el punto **c)** Entrega de placa de reconocimiento a la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. Al respecto, manifiesta el Señor Presidente de la Corte Suprema de justicia, que con motivo del permiso solicitado por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, aprobado por la Comisión Coordinadora, y atendiendo el trabajo que ha realizado en los ocho meses de su gestión, propone a esta Comisión se entregue a la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, una placa como un símbolo de reconocimiento por la labor realizada en la Dirección General de la Unidad Técnica Ejecutiva; ante lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Delegar a la Unidad Técnica Ejecutiva para que se les presenten a esta Comisión las propuestas de diseño y contenido de placas de reconocimiento a la licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, quien deja las funciones de Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva a partir del próximo treinta de los corrientes. La reunión continuó con el desarrollo del punto **d): Nombramiento del Director(a) General en funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, para el período comprendido del 30 de octubre al 30 de diciembre del presente año, debido a permiso personal sin goce de salario solicitado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios.** Al respecto se procedió a someter a discusión el punto considerando lo establecido en los artículos 3, letra K; y 16 de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva; así como el artículo 23 de su Reglamento. Adicionalmente se tomó en cuenta, el hecho de que en este caso se trata de un permiso personal y no renuncia, por lo que la

plaza no queda vacante. Luego de analizada la situación, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDA:** Nombrar a la Licenciada Perla Marina Alvarado de Escalante, como Directora General en funciones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, en forma Ad honorem durante el período comprendido del 30 de octubre al 30 de diciembre del año 2017; desempeñando durante este período, las funciones que como Directora General establecen la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, así como su Reglamento; **II)** La Licenciada Alvarado de Escalante continuará desempeñando sus funciones como Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, durante el período antes indicado. No habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de octubre de dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas. Licda. María Antonieta Josa de Parada, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, Comisionado Mauricio Ramírez Landaverde. Lic. Douglas Meléndez Ruiz, Licda. Kenia Elizabeth Melgar de Palacios.-

Nota: El documento original ha sido modificado, dada la existencia de datos personales, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.